

Gobernación de Manabí JEFATURA POLITICA DEL CANTON PICHINCHA PICHINCHA - MANABI

Ministerio del Interior

ACTA # 003 DEL GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y CONTROL GT-2 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017

23 DE NOVIEMBRE DEL 2017					
FECHA:	NOVIEMBRE 23/2017	HORA :	Desde: 10H20 Hasta: 11H10	LUGAR DE REUNIÓN:	Jefatura Política del cantón Pichincha
DRGANIZADOR	JEFE POLITICO DEL CANTON PICHINCHA – RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y CONTROL				
TEMAS DE REUNIÓN:	✓ ANALISIS Y APROBACION DE LOS DIFERENTES PLANES DE CONTINGENCIA PARA ESPECTACULOS PUBLICOS.				
OBJETIVO:	EXPOSICION, ANALISIS Y APROBACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA REALIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS.				
	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM En la oficinas de la Jefatura Política del Cantón Pichincha, el día 23 de noviembro del 2017, siendo las 10H20, se instala la reunión convocada por el señor Luis Salto Ormaza, Jefe Político del Cantón Pichincha. Luego del saludo protocolario por part del señor Jefe Político, se realiza la verificación de asistencia de los integrantes de Grupo de Trabajo de Seguridad y Control.				
	Encontrándose presente la Abogada Sonia Karina Zambrano Hermoza, Comisaria Nacional de Policía, el Mayor Juan Carlos Avilés Pastor, Jefe del Distrito de Policía el Señor Luis Saltos Ormaza, Jefe Político y Responsable del Grupo de Seguridad Control del Cantón Pichincha, así como los organizadores de los espectáculos públicos, se procede a la exposición, análisis y aprobación de los diferentes planes de contingencia para la realización de espectáculos públicos.				
	DESARROLLO Abogada Sonia Karina Zambrano Hermoza, Comisaria Nacional de Policía, en se intervención hace referencia al cambio realizado mediante resolución por parte de la Secretaria de Gestión de Riesgos, por lo cual de ser Mesa Técnica de Seguridad #5 se pasa a ser Grupo de Trabajo de Seguridad y Control.				
	Señor Jamil Loor, Organizador de un Espectáculo Público, quien procede a describir se evento a realizarse, el cual consiste en un campeonato de índor futbol masculino entre comunidades, en cual se desarrollara en la pista del Sitio Solanillo del Cantón Pichincha.				

Licenciado Gino Aguayo Alcívar, Organizador de un Espectáculo Público (GAD Municipal), en su intervención expone las actividades que viene organizando el GAD.



Gobernación de Manabí JEFATURA POLITICA DEL CANTON PICHINCHA Ministerio

Municipal, las cuales se denominan "UN DICIEMBRE PARA TODOS", este evento recoge actividades como: Entrega de juguetes para los niños por parte de la Reina del Cantón; Homenaje a los adultos mayores y personas con discapacidad y Baile de fin de año y entrega de premios a los ganadores del concurso de años viejos y de pesebres, la cual se desarrollara en el Malecón Escénico de la Ciudad. Para este último evento se prevé realizar la solicitud para que se autorice la venta de bebidas alcohólicas de moderación.

PICHINCHA - MANABI

Licenciado Leonardo Murillo del Pezo, Promotor Social del GAD-MCP. En su intervención dijo que está presto a continuar colaborando con las comunidades para la elaboración de los planes de contingencia para todos los espectáculos se realicen con su respectivo permiso y se puedan desarrollar en los mejores términos.

RECOMENDACIONES

Luis Saltos Ormaza, Jefe Político.- Una vez que los organizadores hicieran su intervención sobre los eventos a realizarse le pide a las autoridades darles las sugerencias recomendaciones que tienes que tenerlos organizadores para un evento y que estén denticadel Plan de Contingencia y le pidió a los organizadores prestar mucha atención a las intervenciones de las autoridades

Abogada Sonia Karina Zambrano Hermoza, Comisaria Nacional de Policia, Recuerda una vez más a los organizadores de los espectáculos públicos que no es la Comisaría Nacional la que otorga los permisos sino la Intendencia General de Policía, si hay extensión de horarios para las festividades de fin de año, que aún no está aprobado, ya que el último Acuerdo Interministerial de extensión de horarios solo abarca hasta diciembre, si se da la extensión de horarios en mención la acataremos y se coordinará con la Policía Nacional para realizar los respectivos controles. En cuanto a los espectáculos deportivos, recordar que no está permitida la venta ni consumo de bebidas alcohólicas, en los accesos de los establecimientos deportivos deben poner el respectivo personal de segundad para que controle esta situación. Para todos los espectáculos públicos se va a exigir que se cuente con seguridad privada debidamente legalizada y registrada en el Ministerio del Interior, ya que hay personas que habían venido realizando estos trabajos de seguridad pero esto no están regularizados como manda la Ley, en los eventos que haya personal de seguridad cuya empresa no este regularizada se procederá con el cierre del espectáculo. Así mismo pongo en conocimiento de los organizadores de los espectáculos públicos las disposicione legales contenidas en los artículos 29, 30, 32 y 33, del Acuerdo Ministerial 6987 emitido por el Ministerio del Interior y la Resolución Nº SGR-151-2016, emitida por la Secretaria de Gestión de Riesgos, las cuales regulan los espectáculos públicos de concentración masiva.

Mayor Juan Carlos Avilés, Jefe del Distrito de Policía, En su intervención se ratifica en la recomendaciones realizadas por la Señora Comisaria, ya todos conocemos las políticas, nosotros no otorgamos permisos, a nosotros nos llegan los permisos de la Intendencia y nosotros simplemente hacemos cumplir lo que en ellos se dispone, en las últimas fechas no se han registrado novedades precisamente porque se hace cumplir lo que dispone la Ley. En las festividades de fin de año tratamos de ser un poco flexible ya que por tradición la gente baila fuera de sus casas un algunas ocasiones hasta amanecer, entonces no podemos ser muy rígidos en este aspecto, siempre y cuando la gente guarde la compostura. Solicito que por intermedio de las autoridades locales de se dé a conocer la buena



Gobernación de Manabí JEFATURA POLITICA DEL CANTON PICHINCHA

PICHINCHA - MANABI

Ministerio del Interior

labor que desarrolla la Policía Nacional acantonada en Pichincha, así mismo que se denuncie el mal accionar de los miembros policiales. De la misma manera pido la colaboración de varios funcionarios municipales con los que se han venido presentando inconvenientes ya que se pone a libar en el espacio público, conducen sus vehículos en estado etílico y muestran una total falta de respeto a las autoridades de control.

APROBACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS

- Espectáculo Público denominado "UN DICIEMBRE PARA TODOS", a desarrollarse en diferentes días del mes de diciembre, las actividades consisten en: Entrega de juguetes para los niños por parte de la Reina del Cantón; Homenaje a los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad y Baile de Fin de Año y Entrega de Premios a los ganadores del Concurso de Años Viejos y de Pesebres, la cual se desarrollara en el Malecón Escénico de la Ciudad. Responsable de evento: Licenciado Gino Robi Aguayo Alcívar en representación del GAD. Municipal. (APROBADO).
- Espectáculo Público denominado "CAMPEONATO DE INDOR FUTBOL EN SITIO SOLANILLO", el cual contara con la participación de 12 equipos, iniciará el 02 de diciembre del 2017 y culminará el 24 de marzo del 2018, Responsable de evento: Señor Jamil Loor. (APROBADO).

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11H10 minutos.

ASISTENTES:

JEFE POLITICO DEL CANTON PICHINGHA P RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y CONTROL

Abg. Son Rande Zambrano Hermoza

COMISARIA NACIONAL DE POLICIA DEL CANTON PICHINCHA

JEFE DEL DISTRITO DE POLICIA DEL CANTON PICHINCHA